

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de enero de 2022.

EXPEDIENTE No: 762484089002-2018-00-232-00

DEMANDANTE: ALEXANDER MEZA AMEZQUITA

DEMANDADO: JAVIER MORENO QUINTERO

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho.

Hágase entrega de títulos a la parte ejecutante, hasta la liquidación de crédito y costas aprobada.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL – EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 28-01-2022
GERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be13f1924f146925d1eadb15e9ec749d625c8e8877a90353f5ce1251bd09d2d8**

Documento generado en 27/01/2022 02:33:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>